

## INTERESES PROFESIONALES

### Un Veterinario Alcalde.

En la noche de 1.º del actual fuimos, por cierto, muy agradablemente sorprendidos con el recibo del siguiente é importantísimo telegrama:

«Zaragoza, 1.º, 17,50.

»Madrid, 1.º, 19,50.

»Benito Remartínez, Jesús y María, 22, 3.º.

»Saluda á usted y á los Veterinarios españoles el nuevo Alcalde de Zaragoza, *Demetrio Galán.*»

«¡Bravo! ¡Bien por la Veterinaria patria! ¡Bien por Galán!!»

Tales fueron las primeras frases que se escaparon de nuestros labios al acabar de leer el gratisimo y precedente telegrama, que, con un placer sin igual, en honor, primero, del ilustradísimo compañero Sr. Galán, nombrado por sus propios méritos Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la inmortal Zaragoza, y después en honor de la clase Veterinaria nacional, á la que Galán pertenece como uno de sus más preclaros hijos, trasladamos á la primera página de esta Revista, deplorando más que nadie el que por enfermedad del Director de la misma el presente número no haya visto la luz pública el día 10 del corriente. Mas, de todas suertes, el retraso no es mucho, y nuestros compañeros de clase aplaudirán con entusiasmo, y dentro de los primeros días en que es Alcalde el Sr. Galán, tan grata nueva, y seguramente que, como nosotros, repetirán con no menos entusiasmo los bravos que á nosotros se nos escaparon al leer el anterior telegrama, que seguramente sería uno de los primeros que pusiese saludando á sus amigos el nuevo Alcalde de Zaragoza, favor de más que le agradecemos al amigo Galán por tan halagüena cuanto cariñosa y primitiva distinción.

Ya presumíamos, ó esperábamos al menos, que el nombramiento de primer Alcalde de la invicta Zaragoza recaería, no tardando, en el señor Galán, desde que nuestro querido amigo fuera Concejal popular elegido por el pueblo zaragozano en las antepasadas elecciones de Mayo último, porque los méritos de nuestro compañero como político liberal, como persona ilustrada en sumo grado, pues reúne la particularidad de

ser Médico y Veterinario, como Catedrático de la Escuela de Veterinaria aragonesa, etc., son tantos, que forzosamente habría de recaer, repetimos, en breve en el Sr. Galán tan ansiado cuanto importantísimo y envidioso cargo; pero aun esperado y todo por nosotros, no es menos de aplaudir y de alabar semejante cuanto honrosa distinción, que no siempre el talento, el estudio y el honor son recompensados á tiempo ni en la persona que, como Galán, logra reunirlos.

Realizado el hecho, á la clase Veterinaria corresponde celebrarle en la entidad y con el entusiasmo que se merece, como en otro tiempo (no muy lejano) celebráramos igual acontecimiento é igual nombramiento, recaído siempre en época conservadora, en nuestro estimadísimo compañero é ilustre amigo el difunto Director de la Escuela leonesa, D. Cecilio Díez Garrote, Alcalde Presidente obligado en León, así que la política conservadora era la encargada de la política en España. Al muerto insigne, tan amante de la clase, consagrémosle un tierno recuerdo y una piadosa lágrima, que una y otra cosas se merecía aquel estudioso Veterinario, aquel excepcional Profesor, aquel amigo incomparable, y para el vivo, para el no menos culto, instruido y bueno de Galán, un abrazo, un aplauso y el testimonio, en fin, de nuestra adhesión y de nuestras simpatías, las cuales deben hacerse públicas con el envío al nuevo Alcalde de Zaragoza de una tarjeta por cada uno de los Veterinarios españoles, homenaje que seguramente éstos no dejarán de cumplir, pues todo y más se lo merece el compañero insigne que preside el primer Concejo aragonés.

Como un hecho de que el acto del Sr. Galán en Zaragoza ha sido altamente favorable y ostensible para nuestro amigo y compañero, tenemos el placer de transcribir á continuación el siguiente extracto, que publica la prensa política zaragozana del sábado 1.º del corriente.

«Zaragoza (sábado, 1.º, tarde).

»Esta mañana se ha constituido, presidido por el Alcalde antiguo señor Bel, el Ayuntamiento, para dar posesión á los nuevos Concejales.

»Ha asistido numerosísimo público.

»Excepto los señores Paraíso, Balasanz y Pardo, los demás Concejales se hallaban en el salón de sesiones.

»El Sr. Bel invitó al Sr. Galán á ocupar la presidencia, y en breves frases saludó á su sustituto, elogiándole mucho y expresando su satisfacción por verle en la Alcaldía.

»D. Demetrio Galán, muy emocionado, saludó á los Concejales y al público, manifestando su agradecimiento al Rey y á Zaragoza.

»Dijo que el símbolo que tenía en su mano no lo cambiaría por un cetro, añadiendo que no tenía programa.

»Esperaba únicamente que todos aspiraran á ser gigantes y cabezudos. Para ello contaba con su concurso, confiando en que todos fueran gigantes en el pensar y cabezudos en la acción.

»Terminó con vivas á Zaragoza y á España grande, que fueron contestados con entusiasmo.»

»El Sr. Marraco, en nombre de la mayoría, se lamentó de la salida del Alcalde antiguo y elogió á D. Demetrio Galán, ofreciéndole su cooperación en favor de los intereses de la ciudad.

»Los señores Bel y Galán se abrazaron, y después salieron del salón todos los Concejales.

### El nuevo Alcalde.

»D. Demetrio Galán sube por primera vez á la Alcaldía con el beneplácito de todo el Ayuntamiento, siendo uno de los pocos Alcaldes de Real orden nombrados en estas condiciones.

»Es riojano, natural de Aldeanueva del Ebro y antiguo vecino de Zaragoza, donde estudió el bachillerato y las carreras de Medicina y Veterinaria.

»Pertenebió al Cuerpo de Veterinaria militar, donde ingresó por oposición con el núm. 1; prestó servicios en algunos regimientos de esta guarnición.

»También por oposición fué nombrado Catedrático de Fisiología é Higiene en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

»Desde 1897 desempeña en la de Zaragoza la cátedra de Agricultura y Zootecnia.

»Es orador correcto y peritísimo en asuntos de ganadería, sobre los que ha dado multitud de conferencias, solicitado por distintos pueblos de la región.

»Ha contribuido á la organización de muchos certámenes y concursos de ganado y otros relacionados con la industria pecuaria.

»La prensa local publica hoy su retrato y datos biográficos, dedicándole frases cariñosas y presentándole como uno de los pocos hombres de que puede enorgullecerse la ciudad.»

\*  
\*\*

También en Madrid ha sido nombrado Teniente Alcalde del distrito del Congreso otro compañero nuestro, aunque no ejerce la carrera, cargo que si bien ya desempeñó en otra ocasión, no hemos de aplaudir menos al presente. Nos referimos á nuestro querido amigo y colega don Pedro Vicente Buendía, á quien felicitamos igualmente por la honrosa distinción lograda

Igualmente felicitamos á otro ilustre compañero en la prensa y queridísimo amigo, el Doctor Valdivieso, Director que fué de nuestro colega *El Jurado Médico-Farmacéutico*, por haber sido elegido Concejal por el distrito de Chamberí, de esta Corte.

Que sus gestiones populares durante el tiempo legal para que han sido designados tan queridos amigos nuestros sean beneficiosas—como lo serán seguramente—para los servicios públicos, es lo que de todas veras les desea su buen amigo y compañero,

ANGEL GUERRA.

## REVISTA DE PSICOLOGIA COMPARADA

Las secreciones psíquicas <sup>(1)</sup>.

(Conclusión.)

El carácter del animal interviene asimismo en lo que concierne á la intensidad de los curiosos hechos estudiados, y presenta á este respecto M. Panlow otros perros que á la vista de dichos alimentos no se determinaba en ellos la secreción; los de «temperamento más frío, más positivo», no se dejaban ilusionar por ninguna quimera para todo cuanto estaba fuera de su alcance, sino que esperaban tranquilamente, por el contrario, á que los alimentos les llegaran á la boca.

La importancia de estos resultados no puede menos de pasar desapercibida. Ellos prueban de un modo evidente la necesidad de nutrir con alimentos que agraden, y evitar los que desagraden para digerir convenientemente, dado el efectivo papel de las sensaciones que preceden á la deglución sobre la naturaleza é intensidad de las secreciones digestivas. Es un hecho demostrado que los alimentos directamente introducidos en el estómago, son digeridos con mayor dificultad que los que han atravesado la boca y exófago.

Bajo el punto de vista psicológico, hay un gran interés por parte de algunos sabios, de estudiar experimentalmente estos hechos. M. Mayer pone en evidencia <sup>(2)</sup>, después de sus investigaciones llevadas á cabo el año último, que la emoción, el placer, preceden y ponen en juego al fenómeno orgánico, secreción; lo que nos lleva á la teoría fisiológica de la emoción, según la cual, el fenómeno psicológico, es decir, el fenómeno central, estaría producido y sería condicionado por los fenómenos periféricos, por las modificaciones orgánicas.

Esta hipótesis fisiológica de Lance y James, es justamente combatida por la mayoría de los fisiólogos, que en vez de pura metafísica ó de concepciones *à priori*, se atienen á la observación y experimentación. M. François Frank, entre otros Profesores, prueba con gráficas indiscutibles, la anterioridad de las modificaciones de la circulación cerebral, á los trastornos afectivos de la vaso-motricidad periférica.

Por este motivo, M. Mayer da mayor importancia á la preexistencia de los fenómenos psicológicos de las emociones, que al fenómeno orgá-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) *Journal de Psychologie normale et pathologique*. Mai-Juin-1908 — Paris.

nico, verdaderamente importante bajo el punto de vista afectivo, sensación.

Es cierto que los fenómenos son complejos, y es más que probable que la misma sensación de hambre sea provocada por otra sensación íntima especial y vaga, la de los movimientos contráctiles del estómago, la de *brassage* de los franceses — agitación — que debe producirse anticipadamente á la ingestión de los alimentos.

Pero para las emociones propiamente tales, la teoría referida de James y Lance no tiene la universalidad que imprudentemente éstos le han atribuido por una irreflexiva preocupación.

Una advertencia me queda por hacer después de lo que tengo dicho.

Dada la facilidad con que se puede establecer una fistula en el conducto de Warton, del perro, y la regularidad comprobada de la secreción de la saliva bajo el influjo de una sensación alimenticia visual, olfatoria ó gustativa, actualmente disponemos de un medio precioso de psicología sensorial animal.

En el hombre recurrimos á las respuestas, á las manifestaciones que nos hace, y de esta manera sabemos con certeza si experimentan ó no una determinada sensación. Por el otro procedimiento, disponemos de un medio, al parecer riguroso, para poder comprobar la existencia de la sensación, como lo es el derrame, la evacuación de la saliva. Así se podrán apreciar los límites del desagüe salivar para diferentes sensaciones, límite de distancia y límite de intensidad para los más diversos cuerpos, para los distintos sujetos.

Existe en todo esto un vasto dominio de psicología animal que acaba de descubrirse, y se hace indispensable emprender nuevas prácticas, proseguir con constancia estos estudios experimentales.

DR. ANTONIO GOTA.

Noviembre 1909.

---

## HIGIENE VETERINARIA

---

### La carne de perro como alimento del hombre.

El acreditado semanario madrileño ilustrado, *Actualidades*, inserta en su núm. 96, correspondiente al día 15 del corriente mes, una curiosa información gráfica respecto á una carnicería parisién, y LA VETERINARIA ESPAÑOLA, en su núm. 1.878 de 20 del corriente mes de Diciembre, publicó igualmente la noticia, en cuyo establecimiento, próximo á inaugurarse, ha de expendirse al público como alimento la carne de perro; la primera de su clase en Francia.

Á simple vista, parece que el estómago rechaza tal alimento como *poco deseado*, por consideraciones múltiples; puede la preocupación del hombre entregarse á cuantas divagaciones sobre el caso se le ocurran, pero la higiene veterinaria francesa no ha encontrado inconveniente, ó al menos así se desprende, en autorizar el consumo de la carne de perro como alimento humano.

Mucho se ha discutido en todas las naciones respecto á las carnes que pueden y deben ser consideradas como alimento sano y útil para la especie humana; pero es lo cierto, que cuando se discutió el uso de la carne de caballo, en un principio se objetaría, y no poco, dicho alimento, y al fin fué autorizado, y en la actualidad su consumo está generalizado en muchas partes del mundo.

Yo no voy á decir una palabra cuanto á la carne de caballo se refiere, porque en otras ocasiones me he permitido hacerlo, y declararme partidario de la *hipofagia*, mucho más que ésta es una cuestión suficientemente discutida, aunque en España no encaje su uso por preocupaciones ó delicadezas de los consumidores, muy dignas de respeto, á pesar de estar científicamente comprobado que la carne de caballo es sana y digestible, pudiendo el hombre aprovecharla para su nutrición.

En esta ocasión se presenta un nuevo problema de higiene pública: *«la carne de la raza canina es autorizada para el consumo público en Paris»*.

Analizar si el referido alimento contiene mayor ó menor cantidad de sustancias proteicas, grasas, fibrinas, gelatina, etc., no es del caso, pues el aumento ó disminución de dichos principios únicamente podría llevarnos á un examen cuantitativo, y en último resultado á clasificarlo de primera, segunda ó tercera categoría; otro aspecto más importante presenta el problema, y en él seguramente la legislación sanitaria francesa habrá puesto toda su atención y exquisito cuidado, por la sencilla razón de que la ciencia zoológica aún no ha dicho la última palabra sobre determinadas enfermedades que afectan al perro y que pueden pasar ocultas, no por ignorancia del Veterinario, sino por la forma encubierta y asolapada con que se presentan, como le sucede á la *rabia*, afección grave transmisible al hombre por inoculación, y que por esta circunstancia y el no haber concretado aún la ciencia experimental su etiología de un modo terminante, es razón más que suficiente para que el hombre se abstenga al menos del consumo de dicho alimento.

¿La rabia puede transmitirse al hombre por el consumo de la carne de perro? ¿Es un microbio específico la causa determinante de dicha enfermedad? En el supuesto caso que así sucediese, ¿puede la carne transmitir á la especie humana dicho microorganismo y originar la rabia? ¿Qué temperatura sería suficiente para destruir el microbio de la enfermedad y sus toxinas, y hacer inofensiva la carne? ¿Todas las

rabias se manifiestan de la misma manera? Y aun apartándonos de esta terrible enfermedad, ¿no presenta el perro un amplio cuadro de enfermedades graves para el hombre, incluso *la triquinosis*, por el hecho de existir perros ratoneros que, en su instinto cazador, devoran ratas y ratones, roedores que son los indiscutibles propagadores de tan temible y desconsoladora enfermedad?

Mucho más podría añadir á estas ligeras consideraciones para venir á una tesis demostrativa de la inconveniencia ó abstención de dicho alimento; y, en último término, ¿viene á resolver el consumo de la carne de perro algún problema en el orden de vida alimenticia del hombre? ¿Es que éste tiene necesidad de utilizar al perro como alimento, por la carestía de otros animales comestibles?

No; aún no ha llegado ese momento de agotamiento de especies comestibles, para que por imperiosa obligación tuviéramos que utilizar al perro para nuestro alimento; mucho más simpático, extraordinariamente más industrioso y científico, y á todas luces más útil y práctico sería, que esos franceses que han fijado su atención y talento comercial en explotar la carne de un animal, que no sabemos hasta qué punto pudiera ser beneficiosa, y que presta al hombre utilísimos servicios, como veremos á continuación, hubieran estudiado la importancia y aclimatación del *llama ó guanaco del Perú*, animal precioso que se destina para la carga en llanuras y terrenos quebrados, cuya lana rica sería utilizada por la industria, lo mismo que sus carnes y leche que las hembras producen, de buena calidad, ya que la hipofagia en Francia se encuentra tan extendida y cada día más aceptada.

Pasando del orden patológico al sociológico, ni la carne de perro resuelve el abaratamiento de las subsistencias, ni el hombre, por razones psicológicas, debe consentir que su *indiscutible amigo* sea destinado al sacrificio para que le sirva de alimento.

No existe en la Zootecnia un animal más agradecido ni encariñado con el hombre, que el perro; ha llegado su refinada inteligencia á compenetrarse en la voluntad humana, de tal suerte, mediante la domesticidad, que las penas ó alegrías de su amo las refleja el perro en variadas demostraciones de dolor ó de satisfacción: es más, ha tenido el hombre que arrinconarse ante el infortunio, por falta de valor ó de espíritu para sobrellevarlo, y su *leal compañero* acude á disuadirlo con sus fiestas y halagos, tratando de animarlo, como convencido de que en trances fatales no sirve deprimir el ánimo del que sufre; todo lo contrario, distraerlo con sus caricias.

Si el hombre llora, el perro ladra, pero ladra como protesta de sentimiento nacida del cariño y de la gratitud, hacia su amo; si el hombre, por cualquier circunstancia, festeja un acontecimiento, el perro dis-

fruta de aquella alegría, demostrándolo con saltos y zalemas; si por cualquier contratiempo el perro pierde la pista del amo, aulla, llora y se entrega á una profunda tristeza, hasta que vuelve á encontrarlo, tornándose la pena en manifiesta alegría; el mandato del hombre es obedecido inmediatamente por el perro, y ¿es merecedor este cariñoso animal de que el hombre sea el que decida su sacrificio para que sus carnes sean ó sirvan de alimento á la humanidad, sin resolver en concreto, problema de alta utilidad pública? No; no es posible concebir que llegue el sentimiento humano á embotarse de tal modo, que después de haber recibido tantas y evidentes pruebas de cariño de un animal como el perro, tenga suficiente valor ó sangre fría para después de criarlo, venderlo ó conducirlo al matadero para su sacrificio.

Hablando de la domesticidad de estos animales, se expresa *Toussel* del siguiente modo: «El perro es la más hermosa de las conquistas hechas por el hombre; es el primer elemento del progreso de la humanidad... Merced al perro, la sociedad humana pasa desde el estado salvaje al patriarcal, confiándole la custodia de los rebaños.»

¿Podemos olvidar los admirables servicios del Terranova, que busca los naufragos en el fondo de las aguas?—¿Y del San Bernardo, que busca los viajeros perdidos en la nieve, llevándolos á terrenos de salvación?—¿Y al modesto, vulgar y útil perro del ciego, *fiel compañero* que lo guía por calles y plazas, compartiendo con su amo la fatalidad y la privación?

No es preciso hacer esfuerzos para que el lector llegue á comprender que el hombre no debe consentir el sacrificio de animales que, como el perro, le prestan tan grandes servicios, lo mismo en la guerra que, en el campo, que en las poblaciones.

Ningún autor, de los muchos que han escrito sobre substancias alimenticias, se ha permitido hablar de la carne de perro para el consumo, no porque falte materia para ocuparse del asunto, sino porque entienden bien que no ha llegado el instante de destinar ese animal al matadero, ó porque la carne de dicho mamífero no debe ser ni remotamente motivo de estudio, para que el hombre la utilice como alimento.

No sé por qué sospecho que ese establecimiento parisién no deja de ser más que una excentricidad francesa, como imitación á las muchas originalidades yanquis, que leemos todos los días, pero tomando la cosa un poco en serio, presumo que tal novísima industria carnicera ha de prosperar muy poco, en atención á los razonamientos que en este ligero escrito se aducen, mucho más cuando en el supuesto caso que se tratara de beneficiar á la clase proletaria, este sistema alimenticio nada le resolvería, por más que á pesar de todo no me extrañaría escuchar

la aceptación y triunfo de los inspiradores de la *canifagia*, por aquello de que todo en la vida se va *modernizando*, y en particular los gastrónomos, pues hasta las más sencillas costumbres que rodando desde la antigüedad han venido constituyendo leyes en los individuos, familias, etc., se van destruyendo poco á poco por los efectos sugestivos de las doctrinas del modernismo.

JUAN GARCÍA ALMANSA,

Subdelegado de Veterinaria.—Inspector de carnes.

Cádiz, 17-12-09.

---

## REVISTA DE HISTORIA NATURAL

---

**El pitecántropo. — Nuevos estudios acerca de su edad (1).**

(Conclusión.)

Así, la existencia de un ser de transición anatómica entre los simios superiores y los hombres inferiores, ha pasado, en el dominio científico, á la categoría de hecho probado.

Pero, ¿en qué edad vivió este ser? ¿Precedió realmente al hombre?

En realidad, no podemos hacer aún afirmación positiva sobre la aparición del ser humano. Según el paleontólogo sudamericano Ameghino, en la República Argentina se habría encontrado el hombre fósil terciario. Pero sus opiniones sobre la edad relativa de los terrenos en que han aparecido esos restos, dista mucho aún de ser aceptada.

En suma, seguridad absoluta de la existencia del hombre no la hay hasta que empezaron los tiempos cuaternarios, es decir, los que precedieron inmediatamente á los actuales y cuentan, por lo tanto, con un número muy reducido de especies fósiles. Los restos del *Pithecanthropus* fueron encontrados en la parte inferior de una masa porosa de cenizas volcánicas que reposaba inmediatamente, y en discordancia, sobre los estratos inferiores del sistema inmediatamente anterior á las formaciones cuaternarias: el terciario plioceno. De la misma capa de cenizas se han extraído también restos de dos animales extinguidos: el uno próximo pariente de los elefantes, y el otro un buey antilope.

De aquí el que se colocara la existencia del pitecántropo en la segunda mitad de los tiempos pliocenos, aunque con muchas reservas.

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

En este punto, sin embargo, se ha producido un hecho nuevo, que consignan los últimos números de las revistas científicas.

El geólogo Guillermo Volz, de Breslau, acaba de realizar un detenido estudio de los volcanes de Sumatra y de Java. Uno de los de esta última isla es el de Lawú-Kukusán, de 3.265 metros de altura, casi en reposo, y del cual proceden las cenizas en cuyo seno fueron hallados los restos del *Pithecanthropus*. Volz, fundado en razones petrográficas y geogénicas, ha llegado á la conclusión de que la actividad de ese volcán no ha podido comenzar sino todo lo más al principio de la era cuaternaria. Consecuencia: que las cenizas en cuestión son cuaternarias y los restos hallados del pitecántropo también. Es decir, que cuando este ser vivía en la isla de Java, la Tierra estaba ya poblada por verdaderas razas humanas.

De ser esto exacto, ¿desaparecería la importancia del hallazgo de Dubois? Ni en un ápice. Nadie había pretendido que el ejemplar de *Pithecanthropus erectus* descubierto por el Médico holandés fuera el verdadero Adán de la humanidad entera. No hay como tergiversar los hechos científicos para esterilizarlos. Las relaciones filogenéticas de las razas humanas no son aún lo suficiente conocidas, ni la colección paleontológica que poseemos de los Primates en general es bastante rica para que podamos pensar ya en estudiar de un modo concreto el parentesco entre género y género.

Por otra parte, la convivencia del hombre con el pitecántropo no viene á destruir nada, puesto que el hombre, el más complejo de los animales, convive, no ya con los representantes de las etapas evolutivas más próximas á él, sino con los seres vivos más remotos y sencillos, como son las algas y hongos unicelulares. Contemporáneo del gato doméstico vive el gato montés. Contemporáneos de los avestruces criados entre los alambrados de las estancias argentinas, son los que aun vagan libres por las soledades de la Patagonia.

Independientemente de la edad en que haya vivido, el pitecántropo de Dubois sigue siendo el testimonio de un eslabón entre los moros antropoideos y el hombre, cualesquiera que hayan sido los demás eslabones análogos que hoy desconocemos.

EMILIO H. DEL VILLAR.

## BROMATOLOGÍA COMPARADA

**Valor relativo de utilización de los principios digeribles de los alimentos del ganado, por Mr. L. Grandeau (1).**

(Conclusión.)

Conceptuados como de valor *completo*, en el sentido que Kellner atribuye á estos términos (*Vollwertig*), se encuentran en primera línea los granos desnudos de los cereales: centeno, trigo, arroz; mientras que los granos barbados ó escamosos, tales como la avena y la cebada, tienen menor valor. Otro tanto ocurre con los granos silicosos. De un modo general puede decirse, que todos los granos polvóreos pueden ser considerados como poseedores de un valor completo.

Kellner señala un menos valor muy considerable á los salvados, cuya utilización de su parte digerible es de 21 á 23 por 100 inferior á la de los elementos puros que los constituyen. Los salvados originarios de molinos modernos están tan finamente pulverizados que no constituyen ya sino una materia muy leñosa, difícilmente digerible, una cascarilla de los granos que en el aparato digestivo juega un gran papel en los fenómenos de la putrefacción.

Las heces de las industrias de fermentación, los restos secos de la cervecería, los bagazos, orujos, etc., han resultado en las experiencias de Kellner de un valor débil, inferior aún al de los salvados, para la producción de grasa (12 á 16 por 100). Estos residuos han perdido, efectivamente, lo mismo que los salvados, el elemento más importante y más activo de los materiales de que provienen: el almidón.

Entre los tubérculos, la patata ocupa el primer lugar desde el punto de vista de la utilización de sus principios digeribles; las experiencias de Kellner asignan á este vegetal un valor completo (*Vollwertig*).

En las remolachas forrajeras la utilización no llega á un 28 por 100, lo cual debe atribuirse en parte al menor valor del azúcar que contienen. Esta circunstancia naturalmente no deberá determinar la disminución en el cultivo de esta planta forrajera, pues lo que le falta á la remolacha en valor nutritivo se compensa grandemente por los altos rendimientos que proporciona, por su buen sabor y por la comodidad de su empleo en el racionamiento de las reses.

Los ejemplos que preceden bastan para mostrar cuán diversa es la

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

utilización fisiológica de los principios digeribles, según que pertenezcan á tal ó cual grupo de artículos alimenticios. De ello se deriva la consecuencia de que el sistema consistente en tomar por base fundamental para el cálculo de las raciones la digestibilidad de los piensos debe, en muchos casos, conducir á errores.

Si se encuentran, por ejemplo, exclusivamente en mayoría en los artículos que constituyen una ración alimentos cuyos principios digeribles son de escaso valor, esta ración, aunque conteniendo la misma suma de elementos digeribles necesarios, no dará resultados satisfactorios. Y á la inversa: una ración que tuviere una proporción exagerada en elementos de valor completo, aunque responda por su composición á las bases hasta aquí adoptadas, producirá, sin embargo de un despilfarro, un engordamiento de la res en un grado inútil ú opuesto al objeto que se persigue.

El valor de utilización de los principios nutritivos debe, pues, ser tomado en consideración en los cálculos de la composición de las raciones. Queda ahora por indicar, según Kellner, los medios más simples de tener en cuenta en la práctica algunos hechos revelados por las experiencias que acabamos de resumir, y esto será objeto de otro artículo próximo.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO.

## DE ZOOTECNIA

### Causas que se oponen al desarrollo de la riqueza pecuaria.

Ni por repetidas estas causas serán objeto de fastidio, ni se ignoran hasta el extremo de no culparlas de nuestra pobreza en ganadería.

Los intereses creados á título de mejoramiento y progreso, son los que sostienen esta rutina, cada día más marcada.

Los establecimientos de remonta y depósitos de sementales deben ser centros *técnicos é industriales*, en vez de otra clase de organismos, en los que poco bueno se consigue.

Y no es de extrañar que estos establecimientos no realicen la labor para que fueron creados, porque, en primer término, carecen de técnica dirección, y en segundo lugar, la *materia prima* no tiene las condiciones que debe reunir.

La dirección, porque si bien el personal militar destinado en ellos es de vasta y reconocida ilustración en cuanto á cuestiones militares

atañe, no es menos cierto su casi desconocimiento en todo aquello que á la Zootecnia pertenece; y en cuanto al personal técnico que en estos centros figura, es tan escaso, como escasas son las facultades que dentro de sus peculiares atribuciones debían tener, puesto que las cuestiones científicas siempre que se subordinan á extraño mando y á criterio ajeno por completo al cometido y fin que debe perseguirse, darán el resultado negativo que se viene observando.

Ajenos á toda bandería, emitimos este parecer, que si bien parece que tiene algo de crudo, apelamos á la lógica de todos, para que confiesen que tal opinión nada tiene de exagerada.

Porque en abono de esta manera de pensar está el precario estado de la riqueza caballar española, á la que se quiere regenerar con productos antitéticos; en abono de ello viene el fatal sistema de cría y re-cría que se hace en España; y viene la perjudicialísima función de los sementales del Estado, los cuales, en la generalidad de las provincias, no encuentran el número de yeguas que deben cubrir, ni las pocas que cubren tienen las condiciones necesarias para que la regeneración de esta riqueza surja de los caballos destinados á estas funciones, de las que depende, en primer término y como condición imperiosísima, el renacimiento de esta riqueza, madre indiscutible de tantas otras como á la Nación la harían rica.

Muy al contrario nos resulta, teniendo que apelar al extranjero para surtirnos de especies que pagamos caras y de resultados notoriamente ruinosos, puesto que la mortalidad está en relación directa con el número y naturaleza de estas especies extranjeras con que tenemos que abastecernos.

En cuanto á la gestión particular, es tan fatal ó más, si se quiere, que la oficial, pues nuestros ganaderos particulares se han creído de buena fe, que por el hecho de gastar el dinero á manos llenas pueden, desde luego, contar con que la Zootecnia se pone á su disposición, como si ésta obedeciera á otros principios que los que la ciencia le tiene prefijados por leyes naturales.

De modo que, ni particular ni oficialmente, esta riqueza saldrá del atolladero en que está, en tanto no varien los procedimientos seguidos hasta hoy.

GUILLERMO ROMERO Y GUERRERO.

Bilbao, 1909.

## SECCION OFICIAL

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

*Real orden disponiendo que la cuantía de la multa impuesta al Veterinario de Villatoro por no haber dado parte de una epizootia, sea de la competencia del Gobernador.*

Visto el recurso presentado por D. Eugenio Colmenar Leraín, Veterinario con ejercicio en el pueblo de Villatoro, de esa provincia, contra la providencia de V. S. de 13 de Octubre último, por la que se le impuso la multa de 250 pesetas por no haber dado parte, en debido tiempo, de la epizootia llamada mal rojo y pneumonclititis infecciosa en el ganado de cerda de dicha localidad:

Resultando del expediente remitido que, en efecto, la precitada epizootia que se manifestó en 2 de Octubre, no fué denunciada por el Veterinario hasta el 8: Resultando que por infracción del art. 5.º del Reglamento de Policía sanitaria de animales domésticos, en cuanto el Veterinario Colmenar no había participado inmediatamente á la Autoridad municipal la existencia de dicha epizootia, se le impuso por V. S. la multa de 250 pesetas, máximo de la señalada, cuando las facultades que le confiere el art. 22 de la ley Provincial, contra cuya providencia, sin previa consignación de la multa, recurre D. Eugenio Colmenar, tramitando V. S. el recurso porque, según personas dignas de crédito, carece de recursos el precitado Veterinario; y Vistos el artículo 5.º del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos y el 22 de la ley Provincial:

Considerando que la instancia presentada por D. Eugenio Colmenar no puede tramitarse como verdadero recurso de alzada, porque á ello se opone la prescripción terminante del art. 22, párrafo 3.º, de la ley Provincial, en cuanto exige la previa consignación del importe de la multa que no se ha verificado en este caso: Considerando que si se estima la dicha instancia como recurso de súplica ante V. S., corresponde á su Autoridad apreciar si existe verdadera proporción entre la gravedad de la falta cometida y la pena impuesta en el grado máximo que autoriza el art. 5.º del Reglamento de Policía sanitaria; dado que se trata de un Veterinario que no ejerce cargo oficial y que ha demorado, pero no ha desconocido, su deber de dar cuenta de la existencia de la epizootia en el pueblo; S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer: 1.º Que no procede tramitar el recurso de alzada interpuesto por el Veterinario D. Eugenio Colmenar contra la multa de 250 pesetas que le fué impuesta por V. S.; y 2.º Que á V. S. corresponde, considerando la instancia como súplica, acordar lo que estime justo para acomodar la cuantía de la pena á la importancia de la falta cometida y las condiciones personales del infractor del art. 5.º del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos, con devolución del expediente y recurso.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 11 de Noviembre de 1908.—*Cierva.*—Sr. Gobernador civil de la provincia de Avila.—(Inédita.)

## CRÓNICAS

**A nuestros suscriptores.** — Con motivo de una fiebre grippal, que desde el 3 del corriente retiene en cama al Director de esta Revista, Sr. Remartínez, rogamos á nuestros abonados tengan la bondad de perdonarnos el que este número se haya publicado más tarde de lo prevenido. Repuesto algo el Sr. Remartínez, los números sucesivos verán la luz pública en los días señalados, á pesar de que el Director de esta Revista ha salido en estos días á pasar una temporada en el campo, con el fin de reponer completamente su quebrantada salud y descansar algo del mucho trabajo que pesa sobre el Sr. Remartínez. A su regreso, que será en los primeros días de Febrero próximo, se publicarán el *índice* y las *cubiertas* correspondientes al año 1909, trabajos ambos redactados siempre por el Sr. Remartínez, y cuya demora, por la *fuerza mayor* producida, también rogamos la consiguiente dispensa.

Por lo demás, que diría Cánovas, deseamos á nuestros abonados, en el nuevo año, muchas felicidades y no menos prosperidades.

Los suscriptores que noten la falta de algún número del referido 1909, pueden hacer, cuando gusten, la correspondiente reclamación.

**Una novela de Figaro.** — *La Novela de Ahora* publica hoy *El doncel de D. Enrique el Doliente*, obra inmortal del inolvidable Mariano José de Larra. 40 céntimos en todos los kioscos, y en la Administración, calle de Valencia, 28, Madrid.

**Obituario.** — Ha fallecido en Madrid, el 3 del corriente, el señor D. Eduardo Gutiérrez y Menéndez, Abogado, Profesor de Filosofía y Letras, Inspector del Timbre de la Tabacalera, etc. Era hijo político el finado de nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero D. Enrique Pérez Beltrán, un excelente esposo, un cariñoso padre y un amigo atento y servicial; razones todas que justifican por demás la cariñosa manifestación de duelo de que fuera objeto el acto del sepelio.

Descanse en paz el finado y reciba su familia, pero singularmente nuestro buen amigo el Sr. Pérez Beltrán, con estas líneas, la expresión sincera de nuestro profundo sentimiento por tan irreparable desgracia.

**De Sanidad exterior.** — Un Real decreto de 10 del actual, dispone que la plaza vacante de Inspector de servicios de Sanidad exterior se provea mediante concurso voluntario y de libre elección entre los Médicos activos del Cuerpo de Sanidad exterior, y establece, además, en

diferentes artículos, que los opositores han de figurar clasificados en los escalafones de dicho Cuerpo dentro de la primera y segunda clase de la categoría de Jefe de Negociado. Que el Inspector de servicios de que se trata estará á las órdenes del Inspector general de Sanidad exterior; que será clasificado á la cabeza del escalafón y conservará su derecho á concursar destinos de puerto, y que será considerado como haber personal la asignación que en concepto de gratificación tiene concedida al empleo de Inspector de servicios de Sanidad exterior.

**Gratificaciones suspendidas.** — Por Real orden de 30 de Noviembre de 1908 se dispuso que los funcionarios que desempeñaban las Inspecciones provinciales de Sanidad percibieran las gratificaciones que se asignaban, y por Real orden de 10 del presente queda sin efecto la anterior, por haberse terminado el crédito extraordinario concedido por la ley de 25 de Noviembre de 1908.

**El Mercado de ganados.** — El Alcalde de Madrid ha manifestado días pasados, que está decido á llevar á cabo cuanto antes la construcción del nuevo Matadero y Mercado de ganados con arreglo al proyecto del Sr. Bellido; pero con la indispensable condición de que su emplazamiento se haga en terrenos que sean propiedad del Municipio.

**De Guerra.** — Por Real orden de 27 de Diciembre último (*Diario Oficial* núm. 293), se destina á los Veterinarios terceros de nuevo ingreso, y que se presenten en la Academia Médico-Militar el 12 del corriente, D. Emiliano Hernández, D. Candelo Corbin, D. Rufino Muro, D. Domingo Aisa, D. Alberto Coya, D. Manuel Moreno, D. Juan Solé, D. Victorio Nieto, D. Pascual Martín, D. José Aquilué y D. Esteban Santos, al 6.º mixto de Ingenieros, 4.º ligero, tercera Remonta, tercer tercio de la Guardia civil, 5.º montado, cazadores de Villarrobledo, Dragones de Montesa, lanceros de Villaviciosa, 6.º montado, lanceros de Borbón y 8.º montado, y al Veterinario provisional D. Nivardo Santos al 4.º Depósito de caballos sementales. Y por otra de 4 del actual (*D. O.* núm. 3), se concede el empleo de Veterinario mayor al primero, D. Tomás Hernández Morillas, y el de primero al segundo, don Blas Torralbo, con la efectividad de 18 de Diciembre último.

**Academia de Medicina de distrito.** — En vista de lo solicitado por varios Doctores y Licenciados en Medicina y Farmacia y Veterinarios, residentes en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), se crea, como indicamos en el precedente número de esta Revista, por Real decreto de 10 del pasado Diciembre, en dicha población, una Real Academia de distrito, equivalente á las comprendidas en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Mayo de 1886.